SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 47 minutos)

La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado tiene mucho gusto en recibir a los señores Whilder Warner y Mauro Maurente, representantes de la Asociación de Obreros de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a fin de referirse al funcionamiento de esa Dirección Nacional. Nuestros visitantes ya habían solicitado una audiencia a esta Comisión el día 3 de mayo.

A los efectos de que nos informen sobre su planteamiento, concedemos el uso de la palabra al señor Warner.

SEÑOR WARNER.- Señor Presidente: hemos pedido una audiencia a esta Comisión, porque la Dirección Nacional de la que somos funcionarios, viene manteniendo una situación, a nuestro juicio, muy preocupante. Lamentablemente, el problema que estamos enfrentando se ha agravado con el correr del tiempo y debo decir que no hemos hallado una respuesta satisfactoria a nuestros planteos por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Apenas asumió el Ministro Víctor Rossi como titular de esa Cartera, tratamos de crear un ámbito de negociación en el que poder manifestar nuestras preocupaciones y planteos.

En ese sentido, quiero destacar que, fundamentalmente, nuestros planteamientos se vinculan con la gestión de la Dirección Nacional de Arquitectura, que si bien ya era bastante preocupante antes de la asunción de la nueva Administración, ahora se ha vuelto realmente desastrosa. En la actualidad estamos perdiendo fuentes y puestos de trabajo; ya hemos perdido 180 puestos de trabajo en la Dirección de Arquitectura. A su vez, se están perdiendo clientes que teníamos como, por ejemplo, la Universidad de la República. Ya se cerró la obra en la Facultad de Medicina y en la Facultad de Ciencias Sociales tampoco se trabaja más, lo cual es pan de cada día. Y esto desde hace un año se lo hemos venido diciendo al señor Ministro, momento donde nuestra organización sindical creyó haber entablado un ámbito de negociación -que veníamos exigiendo- pero sentimos que nos mintieron, porque no se ha resuelto nada y lo poco que se ha solucionado fueron casos puntuales y no lo profundo, que es lo que queremos discutir. Es más, no solamente queremos tener esa discusión, sino que tenemos propuestas para plantear. Hemos elaborado una propuesta y tenemos nuestra visión de cómo debería funcionar la Dirección de Arquitectura, pero no hemos encontrado eco por parte del señor Ministro para entablar ese diálogo y esa negociación.

También hemos denunciado las irregularidades que se vienen cometiendo en la Dirección de Arquitectura. Puntualmente, el año pasado denunciamos irregularidades en las compras de materiales y una arquitecta, Jefa del Departamento más importante que tiene la Dirección de Arquitectura, fue separada de su cargo.

Las denuncias fueron comprobadas y a raíz de las mismas, también habíamos elaborado un proyecto de sistema de compras para la Dirección de Arquitectura, que el señor Ministro puso en práctica. Y ese sistema de compras hoy está siendo violado por la propia Directora de la Dirección Nacional de Arquitectura. ¿Por qué? Porque las grandes compras se siguen haciendo por un método de compra directa, por urgencia, como lo expresa el TOCAF.

Pero se sigue haciendo eso cotidianamente. La Comisión quedó para comprar una llavecita, una canillita y cosas por el estilo, pero las compras grandes van por necesidad, lo que ya hemos denunciado también ante el Ministro.

Hoy nos encontramos con 180 compañeros menos en la Dirección de Arquitectura. El año pasado coincidimos con el señor Ministro en cuanto a que era necesario el ingreso de personal en dicha Dirección, y desde el 5 de marzo tiene el aval de la Presidencia de la República para que ingrese gente, y no solamente en la Dirección de Arquitectura, sino en todo el Ministerio, pero eso no se ha llevado a cabo.

Paradójicamente, la semana pasada el Director General del Ministerio nos convoca a una reunión para comunicarnos que habrá un llamado público, pero solamente para peones. Ante esto, manifestamos que sólo con peones no se pueden hacer las obras, que hace falta mano de obra calificada. La realidad es que los compañeros se han ido jubilando y no se ha trasmitido el oficio. Todas estas cosas las hemos denunciado ante el señor Ministro, sin encontrar eco de su parte. Por eso decimos que hoy se siguen minimizando nuestros planteos.

A su vez, hay algo que hemos venido exigiendo y que tiene que ver con el tema de las calificaciones, punto en el cual consideramos que el Ministerio está en seria omisión. Hoy se nos llama y se nos dice que se va a calificar, pero por los años 2005 y 2006. No entendemos cómo es que se va a calificar. El año pasado también se pretendió calificar por los años 2002, 2003 y 2004 y dijimos que no estábamos de acuerdo con eso porque, ¿quién iba a evaluarnos por esos años? ¿Dónde estábamos trabajando en ese tiempo y con quién? La realidad es que, por nuestro sistema de trabajo, vamos de obra en obra, por lo que entendemos que ese tipo de calificación no es algo serio. La situación quedó en nada; llegamos a un acuerdo con el señor Ministro, pero ese acuerdo tampoco ha sido cumplido hasta el momento.

Asimismo, paradójicamente, el señor Ministro hoy llama al gremio para regularizar el tema de las presupuestaciones y para que nosotros le llevemos soluciones. Quiere decir que por un lado nos llama para que le demos soluciones y, por otro, precisamente cuando se trata de hablar del tema fundamental y de primer orden, como lo es la gestión de la Dirección de Arquitectura, hace caso omiso. Es más, hace tres meses -concretamente, el pasado 2 de marzo- le pedimos una entrevista a instancias del Director General -que era el interlocutor válido que teníamos hasta hace un tiempo, con el cual hoy ya tampoco hablamos- para conversar sobre todos estos temas, pero la realidad es que todavía no nos ha atendido.

Para nosotros, todo esto es preocupante. Lo que vemos -que es, precisamente, lo que hemos venido a plantear aquí- es que se nos está empujando hacia un conflicto que nunca buscamos, pues siempre hemos buscado el diálogo por todos los medios. Además, tenemos propuestas para presentar, algunas de las cuales ya hemos entregado al señor Ministro y hoy están a la vista porque han sido puestas en práctica; si las hacen funcionar o no, ya no es nuestro problema, pero las hemos presentado. Se trata de iniciativas para una mayor eficacia de la Dirección de Arquitectura y lo que queremos es poder discutirlas con alguien, siendo escuchados.

SEÑOR MAURENTE.- Además de lo que planteaba el compañero, hay que decir que hay otras áreas que también se relacionan con la gestión y que han sido igualmente desastrosas.

El año pasado, por ejemplo, perdimos un compañero de trabajo por falta de medidas de seguridad en una obra. A partir de ese momento, el señor Ministro Rossi adopta una serie de medidas, entre las que se encuentra la derogación del Decreto Nº 464, que exoneraba a Arquitectura, al comienzo de cada obra, del planteo de planes de seguridad ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, así como la creación de una Comisión tripartita, con la presencia de esa Cartera. También da una serie de pasos que valoramos como positivos. A partir de entonces, la Dirección de Arquitectura debía empezar a presentar planes de trabajo ante el Ministerio, lo que actualmente no está ocurriendo. Contamos con documentación que prueba que en las obras de Arquitectura, el Ministerio ya está bajando multas para pagar, hecho que nos preocupa, por un lado porque es un cargo extra que se le anexa a la obra -que no sabemos si lo paga el cliente o el Ministro- y que sería totalmente evitable para el Estado si se adoptaran medidas acordes con la normativa vigente y, por otro, porque estamos poniendo en peligro, nuevamente, la vida de los trabajadores.

Cabe destacar que la mencionada Comisión contó con la participación del Ministerio en cuatro sesiones, pero luego se retiró.

Instrumentamos un curso donde capacitamos a más de 31 compañeros y hoy, a más de siete meses de ejecutado ese curso, la Dirección de Arquitectura no ha tenido la capacidad de distribuir adecuadamente a esos compañeros capacitados, para tener como mínimo uno en cada obra. La realidad es que en algunos lados tenemos hasta dos y tres de estos compañeros trabajando en el mismo lugar y, en otros lados, carecemos por completo de ellos.

En este momento, en el INAU de Mercedes hay cuatro compañeros trabajando desde hace más de dos meses, y Arquitectura no ha podido suministrarles lo que corresponde de acuerdo con la reglamentación, que es un vestuario, un comedor digno para los trabajadores y un lugar para higienizarse, ya que sabemos lo que son las tareas de la construcción. Esa es la realidad que tenemos plasmada en la Dirección de Arquitectura.

La Directora de esa Dirección es especialista en hacer circulares y dar órdenes, pero nadie las cumple; esa es la realidad. Si bien tenemos documentación de esta multa de 70 UR al Banco de Previsión Social, sede central, sabemos que hay más procesándose en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Es una cuestión que nos preocupa, porque en el momento de pasar raya final en la obra, esto también va a pesar en el argumento de que Arquitectura es cara, lenta, y todo lo que ya forma parte del folclore, y más importante aún es que la propia Dirección de Arquitectura lo pregona.

Todas estas son cuestiones que hoy nos preocupan y a las que no se les ha dado solución.

La última reunión concreta de la Comisión de Seguridad fue el 2 de marzo, en que retomamos un planteo que se viene haciendo sobre los talleres que tiene Arquitectura, uno en barrio Cerrito, otro en el departamento de Paysandú y el otro en La Coronilla. Ahí se hace un excelente trabajo en carpintería y herrería, pero tienen grandes carencias que hace más de dos años venimos reclamando, a la otra Administración y a esta. Concretamente, es el tema de la ventilación y la extracción de gases. Los compañeros que trabajan en el área de carpintería pasan el día aspirando polvillo de lapacho, y creo que todos somos conscientes de lo tóxico y altamente cancerígeno que es. Con respecto al tema de los gases tenemos el mismo problema, ya que no se les suministran mascarillas. Además, la instalación eléctrica es desastrosa. Esto hace dos años que venimos reclamándolo. En esa última reunión del 2 de marzo se planteó el tema y hubo un compromiso de tener encaminado el proceso licitatorio para la segunda semana de abril, a fin de adquirir esos sistemas de ventilación, pero hasta la fecha no hemos tenido novedades. Esto nos muestra hasta dónde llega la preocupación del señor Ministro Rossi y de la Directora Nacional de Arquitectura por la salud de sus obreros.

SEÑORA DALMAS.- No me queda claro el por qué de esos 180 trabajadores menos. ¿Cuál es la razón? ¿Se jubilaron? ¿Cuáles son las causales de esas bajas?

SEÑOR WARNER.- Hay casos de jubilaciones y fallecimientos, y también hay compañeros que se han ido.

SEÑORA DALMAS.- ¿No ha habido redistribución?

SEÑOR WARNER.- No, señora Senadora.

SEÑOR LORIER.- Quisiera saber cuánto tiempo hace que la Directora de la Dirección Nacional de Arquitectura está ocupando ese cargo y si estos problemas ya venían suscitándose en un período anterior.

SEÑOR WARNER.- Ella trabajó durante algún tiempo en la Dirección como arquitecta; luego pasó a la Intendencia, donde estuvo al frente de las obras del Teatro Solís; y cuando asumió el nuevo Gobierno, fue nombrada Directora de la Dirección Nacional de Arquitectura.

Con respecto a los problemas, no son nuevos, pero se vienen profundizando y nuestra preocupación es que ya se están perdiendo clientes. En realidad, nuestro cliente es el propio Estado. Nosotros trabajamos en la refacción de Hospitales, para el INAU, la ANEP, el CODICEN, etcétera; incluso, hoy lo estamos haciendo para el Ministerio del Interior. Pero estamos quedando mal con los clientes, porque no se cumple y se compra mal. Es más, se ha hablado de tercerizar las obras por falta de personal, cuando el Ministro tiene la posibilidad de tomar nuevos trabajadores; el año pasado estaba de acuerdo en hacerlo, pero todavía no lo ha llevado a cabo.

En definitiva, esta situación se viene profundizando por el despilfarro -nosotros lo decimos de una manera clara y sencilla- de los dineros públicos, y tenemos ejemplos y pruebas. En la Escuela de El Salado, en Durazno, se había proyectado una obra en $ 2:000.000, pero se gastó el dinero, se le

adjudicó una cantidad mayor y todavía no se sabe si se va a terminar. Ese es el pan de cada día: se compra mal, no se ejecutan bien las obras, se proyectan por un monto y se gasta más, y no se terminan, que es lo más lamentable.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos a los representantes de la Asociación de Obreros de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas por su presencia, y la Comisión va a analizar los pasos a seguir.

(Se retiran de Sala los representantes de la Asociación de Obreros de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas)

(Ingresan a Sala integrantes del Cuerpo de Baile del Servicio Oficial de Difusión y Radiotelevisión y Espectáculos -SODRE-)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión tiene el gusto de recibir a las integrantes del Cuerpo de Baile del SODRE, señoras Sandra Giacosa y Marlene Lago, quienes solicitaron ser recibidas para formular un planteo.

Personalmente, pido disculpas porque en poco tiempo debo retirarme; de todos modos, contamos con la versión taquigráfica.

SEÑORA LAGO.- En nombre de mis compañeros y en el mío propio, agradezco que nos hayan recibido, así como el interés que han puesto en nuestra situación, que se arrastra desde hace tantos años y que más o menos, es conocida.

En el repartido que entregamos a los señores Senadores consta que somos seis bailarines que quedamos excluidos de la posibilidad de poder retirarnos, tal como lo hicieron otros compañeros, en la última oportunidad -en el año 1998- por medio de la Ley Nº 16.824. Nosotros quedamos excluidos de esta posibilidad porque el SODRE nos inscribió cuatro meses más tarde. De todas maneras, seguimos en actividad hasta el año 2003, pero debido a las lesiones propias de nuestro trabajo, no pudimos continuar; además, tenemos alrededor de 50 años de edad. La situación es que no nos ampara la Ley Nº 16.713, no podemos seguir bailando y tenemos que seguir así hasta los 60 años. Además, esta circunstancia perjudica, no sólo a nosotros sino también a los demás compañeros y a la propia institución. Los seis bailarines que estamos en esta situación somos, casi todos, primeras figuras, y si bien se contrató gente nueva para que ingrese en nuestro lugar, ellos están esperando, sin poder ascender y, además, el SODRE los contrata aparte. Realmente, estamos sin actividad y, a veces, lo que hacemos es colaborar como coreógrafos, asistentes, maestros, etcétera, pero no bailamos, que es nuestra función. Por su parte, el SODRE no ha tenido, tanto en este Consejo como en los anteriores, demasiado interés ante esta situación. En consecuencia, somos nosotros los que tenemos que preocuparnos y salir a dialogar. Lo hemos hecho ante los Ministerios de Educación y Cultura y de Trabajo y Seguridad Social, así como también fuimos, el año pasado, a la Secretaría de la Presidencia, porque se nos decía que por medio de un decreto del Poder Ejecutivo, tal vez pudiéramos solucionar el tema. Allí nos atendió el doctor Vicino, quien hizo todas las averiguaciones, porque no conocía el caso, pero no sabemos por qué todo quedó en suspenso. El señor Senador Vaillant mantuvo una entrevista con el Director del SODRE, señor Fernando Condon y Jorge Delgado, de donde surgió la posibilidad de que solicitáramos una entrevista a esta Comisión para plantear nuestra situación para ver qué posibilidades tenemos de retirarnos. Aclaro que solamente somos seis bailarines, porque el resto, quienes vienen detrás, están con el régimen de las AFAP, pero nosotros no entramos en él. Asimismo, no pueden transferirnos a las oficinas o a alguna otra repartición dado que ya tenemos más de 50 años y, además, porque lo único que sabemos hacer es bailar.

Cabe destacar que, oportunamente, cerca de diez compañeros nuestros se jubilaron al amparo del artículo 93.

SEÑORA DALMAS.- Si no recuerdo mal, fue a través de un proyecto de ley de Presupuesto Quinquenal.

SEÑORA LAGO.- Es así pero, luego, esa norma fue declarada inconstitucional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se trata de la Ley de Presupuesto Quinquenal de 1995.

Si no entendí mal, ustedes piden la posibilidad de acogerse al mismo régimen de transición que se implementó en esa Ley de Presupuesto.

SEÑORA LAGO.- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Advierto que en materia de seguridad social la iniciativa es privativa del Poder Ejecutivo, sobre todo para conceder jubilaciones. De la exposición que han realizado, se desprende que serían solamente cuatro las personas que estarían en esa situación.

SEÑORA GIACOSA.- Hay dos compañeros -una que tiene 58 años y otro que tiene 59- que estarían próximos a alcanzar la edad requerida para jubilarse. Luego, estamos nosotras dos, con 52 y 51 años.

SEÑORA LAGO.- Además, hay una compañera que está amparada por otra norma.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, son seis en total, de los cuales dos están al borde de la jubilación y uno está amparado por otra ley; en definitiva, quedarían tres.

SEÑORA LAGO.- Pensamos que, tal vez, podría darse vigencia al referido artículo 93 de la Ley Nº 16.462.

SEÑORA GIACOSA.- Deseo destacar que fuimos figuras que representamos al país en el exterior, habiendo ingresado al organismo hace treinta y seis años. A su vez, todos hemos padecido lesiones graves por malas condiciones de trabajo, como ligamentos cruzados, hernias de disco, problemas en los pies, en la columna y, en algunos casos, hemos tenido que someternos a operaciones de rodilla. Hemos amado nuestra carrera, dimos lo mejor que pudimos y pretendemos que se nos reintegre lo que hemos aportado. El arte necesita mucho en este país; ha dado muchísimo y simplemente hoy pretendemos un poquito de sensibilidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su presencia y el aporte que han realizado. Dialogaremos en el seno de la Comisión a los efectos de determinar cómo podemos canalizar el tema aunque, reitero, todo depende de que el Poder Ejecutivo envíe la iniciativa. Incluso, como bien se señaló, debe tratarse de una ley especial y no un artículo incluido en la Rendición de Cuentas. De todos modos, tampoco habría posibilidad constitucional de hacerlo ahora porque no hay Mensaje Complementario.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 20 minutos)